



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

EDICIÓN VESPERTINA

TOMO LXXXVI

Aguascalientes, Ags., 3 de Julio de 2023

Núm. 27

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ÍNDICE:
Página 20

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 406
Aguascalientes, Ags., 29 de junio de 2023

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 27, Fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo dispuesto por los Artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 406

Se confiere al Ciudadano:

C. Luis Filemón Gómez Rivera

El cargo de:

Visitador General del Órgano Interno de Control y Vigilancia de la Fiscalía General Estado de Aguascalientes, para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye, por un período de 6 años a partir de la presente designación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 29 de junio del año 2023.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

**SALVADOR MAXIMILIANO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**